



ESTADO

ESTADO No 09

FECHA 22/03/2023

ESTADO

No PROCESO	CLASE – PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	SALIDA	ESTADO
1.- 2021-00215	Civil – Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Flaminio Martínez	Designa Curador Ad litem AUTO	21/03/2023	22/03/2023
2.- 2022-00252	Civil – Ejecutivo	Banco AV Villas S.A.	Jessica Paola Villafañe Silva	Libra mandamiento de pago AUTO Decreta medida cautelar (Reserva Legal)	21/03/2023	22/03/2023
3.- 2022-00250	Familia–Ejecutivo de Alimentos	Iván Leonardo Fula Organista	Adriana Lucia Barinas Cruz	Ordena seguir adelante la ejecución AUTO	21/03/2023	22/03/2023
4.- 2022-00246	Familia–Ejecutivo de Alimentos	Andrea Ximena Salgado Gil	Cristian Rodriguez Díaz	Corrige mandamiento de pago AUTO	21/03/2023	22/03/2023
5.- 2022-00033	Civil – Ejecutivo	Mastín Seguridad Ltda.	Inversiones y Construcciones San Juan SAS	Corre traslado de excepciones de mérito AUTO	21/03/2023	22/03/2023
6.- 2022-00227	Familia–Ejecutivo de Alimentos	Luz Adriana Díaz Morales	William Andrés Campos	Ordena seguir adelante la ejecución AUTO Requiere información EPS AUTO	21/03/2023	22/03/2023
7.- 2022-00201	Civil – Ejecutivo	Isabel Patricia Botello Prieto y otro	Constructora Sabana de Occidente S.A.	Ordena seguir adelante la ejecución AUTO oficiar sociedad Fiduciaria AUTO	21/03/2023	22/03/2023
8.- 2022-00147	Civil – Ejecutivo	Mi banco S.A.	Hilda López Sabogal y otro	Se tiene en cuenta notificada demandada AUTO	21/03/2023	22/03/2023
9.- 2022-00129	Civil- Efectividad de la Garantía Real	Scotiabank Colpatría S.A.	Luz Dary Agudelo Álvarez y otro	Declara terminado el proceso por pago de cuotas en mora AUTO	21/03/2023	22/03/2023
10.- 2022-00124	Civil- Efectividad de la Garantía Real	Álvaro González González	Carolina Charry Toledo	Previo a decretar cautela solicitada (Reserva legal)	21/03/2023	22/03/2023
11.- 2022-00043	Civil- Servidumbre Minera	Sociedad Uniconic S.A.	Sociedad Triturados del Tolima Ltda.	Reanuda el Proceso, requiere a las partes AUTO	21/03/2023	22/03/2023
12.- 2022-00023	Familia–Ejecutivo de Alimentos	Ana Rocio Daza Rodriguez	Juan de Jose Calderón	No accede a la petición de reliquidación del crédito, procédase a la entrega de título judicial AUTO	21/03/2023	22/03/2023



ESTADO

ESTADO No 09

FECHA 22/03/2023

ESTADO

13.-2021-00256	Familia-Ejecutivo de Alimentos	Ayajaira Alcantar Riaño	Luis Álvaro Alcantar	Ordena seguir adelante la ejecución AUTO Requiere al pagador AUTO	21/03/2023	22/03/2023
14.-2021-00252	Civil – Ejecutivo	Francisco Navas Arias	Ana Leonor Jiménez Moreno	Rechaza de plano nulidad, ordena seguir adelante la ejecución AUTO	21/03/2023	22/03/2023
15.-2021-00240	Civil – Simulación	Ana Clara García González	Gonzalo García González	Se tiene acreditada la capacidad para obrar de la demandada, requiere a la parte actora. AUTO	21/03/2023	22/03/2023
16.- 2021-00212	Civil – Ejecutivo	Oscar Enrique Villagran Ramos	Jhonnatan Alexander Hernández Martínez	Ordena seguir adelante la ejecución AUTO Requiere al pagador AUTO	21/03/2023	22/03/2023
17.-2021-00175	Civil- Efectividad de la Garantía Real	Banco Davivienda	Blanca Graciela Pava Cáceres	En conocimiento de la secuestre y partes respecto de informes periódico AUTO	21/03/2023	22/03/2023
18.-2021-00241	Civil – Simulación	Ana Clara García González	Gonzalo García González	Se tiene acreditada la capacidad para obrar de la demandada, previo a decretar cautela preste caución AUTO	21/03/2023	22/03/2023
19.-2019-00287	Civil Divisorio- venta de cosa común	Yolanda Cuenca Córdoba	Her. Ind. Rosalba Santiesteban	Señala fecha para remate AUTO	21/03/2023	22/03/2023
20.-2018-00377	Civil – Ejecutivo	Ana Beatriz Hernández Romero	Yoli Catalina Pérez Rodriguez	Librar nuevamente Despacho Comisorio AUTO	21/03/2023	22/03/2023
21.- 2022-00077	Civil – Pertenencia	María Lilia Pulido y otro	Her. Ind. De Manuel Moreno y demás personas indeterminadas	Designa curador Ad – Litem, dispone corre traslado, entre otro AUTO	21/03/2023	22/03/2023
22.- 2022-00120	Civil – Restitución de bien Inmueble	Ana Sofía Lav erde Pulido y otros	Karen Lorena Reyes Doria	Denegar las pretensiones de la demanda, imparte prosperidad a la inexistencia del contrato de arrendamiento, entre otros SENTENCIA	21/03/2023	22/03/2023

DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 295 DEL C.G.P. Y CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES LAS DETERMINACIONES TOMADAS EN CADA PROCESO, SE FIJA EN LA CARTELERA DE ESTE JUZGADO Y EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA WEB RAMA JUDICIAL, EL PRESENTE ESTADO HOY 22 DE MARZO DE 2023 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M) POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LA HORA DE LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA
SECRETARIA